

Malls chinos

● La rápida expansión de los llamados *malls* chinos en Chile no es sólo un fenómeno de precios bajos. Los recientes operativos del Servicio de Impuestos Internos -más de 2.700 fiscalizaciones, 229 clausuras temporales y multas superiores a \$63 millones- evidencian que la evasión tributaria y la informalidad no son hechos aislados, sino prácticas reiteradas que perjudican al consumidor y distorsionan la competencia.

No emitir boletas es un incumplimiento gravísimo. Además de afectar la principal fuente de ingresos fiscales, deja al consumidor sin respaldo para ejercer garantías, cambios o devoluciones. A ello se suma la falta de trazabilidad de muchos productos, lo que impide verificar su origen y estándares mínimos de seguridad, especialmente en artículos de uso cotidiano o destinados a niños.

La fiscalización es indispensable. El problema surge cuando el incumplimiento se vuelve estructural y obliga al Estado a destinar recursos permanentes a perseguir infracciones básicas. Se produce así una doble inequidad: se vulnera al consumidor y se castiga a quienes sí cumplen, mientras otros compiten con ventajas derivadas de la informalidad.

Este debate debe traducirse en acciones concretas: fortalecer la coordinación permanente entre SII, Aduanas, Semac y municipios; exigir mayores estándares de trazabilidad y certificación en productos sensibles; y aplicar sanciones progresivas y efectivas frente a la reincidencia.

Creemos que la discusión no es sobre el origen de los comercios, sino sobre el respeto efectivo de la ley. La informalidad no puede transformarse en una ventaja competitiva tolerada. La formalidad es la base mínima de un mercado justo y confiable.

Gonzalo Errázuriz
Gerente general Asociación
Gremial de Marcas del Retail

Celulares en aulas

● Este semana entró en vigencia la denominada Ley "Modo Aula" N.º 21.801, que regula el uso de dispositivos móviles en educación básica y media. En los últimos días se ha instalado la idea de una prohibición total, generando inquietud en comunidades educativas. Sin embargo, es importante aclarar que la ley no elimina completamente el uso